

## **ACUERDO No.67-2017**

Tegucigalpa, M.D.C 19 de septiembre del 2017

El Director del Instituto Hondureño de Turismo, en uso de sus facultades y en aplicación de SHARY CRISTINA PADILLA ZEPEDA, con Identidad No. 0801-1989-23441 en su condición ch) de la Ley del Instituto Hondureño de Turismo, ACUERDA: 1.- Autorizar la ciudadana los Artículos 116 y 118 de la Ley General de la Administración Pública; 14 reformado literal Honduras en fecha 25 de Septiembre del 2017 hacia Guadalajara, México y retornando Latinoamericano de Avicultura 2017 en la ciudad de Guadalajara, México. Saliendo de de Oficial de Turismo Interno, en fecha 30 de septiembre del año 2017. 2.- Autorizar a la Gerencia de Finanzas y Reglamento de Viáticos y otros gastos de viaje para funcionarios y empleados del Poder asigne a la interesada el monto de viáticos o gastos de viaje de conformidad con el Administración, para que proceda con el trámite administrativo correspondiente y se le de 2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 24 de enero de 2014; 3.noviembre de 2008) y Artículos 25, 26 y 27 del Decreto No. 360-2013 de fecha 20 de enero Ejecutivo (Acuerdo No.0696-2008 publicado en el diario Oficial La Gaceta el 18 de responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el Presente Acuerdo, corresponderá estrictamente al interesado.- COMUNIQUESE Con el Propósito de participar en XXV Congreso

SECRE

2

EMILIO SILVESTRI DIRECTOR DEL IHT

SECRETARIA GENERAL